

ORDENANZA N° 5034-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00081-1, caratulado Bloque U.C.R. Concejales Amar-Machin- Gil, presentan proyecto de Ordenanza: Nominación de calles y Barrio al loteo Kraviaz, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de nominar las calles del loteo Kraviaz y destinarle el nombre a dicho lote, Barrio “Alto de Los Andes”.

Que por pedido de los vecinos del loteo Kraviaz con una necesidad de urgencia, ya que les resulta dificultoso la realización de sus respectivos trámites.

Que es un loteo con una antigüedad de 35 años, donde nunca ha podido tener su lugar concreto.

Que las boletas de pago de los servicios públicos de cada vecino que habita el loteo, no llegan a sus correspondientes hogares, y eso no genera un contratiempo en la vida de cada poblador del loteo Kraviaz.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

ORDENA

Artículo N°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que nomine “Alto de Los Andes”, al loteo Kraviaz ubicado en calle Paso de Los Andes del distrito Ciudad del departamento de Rivadavia.

Artículo N°2: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice mediante el área correspondiente la nominación de las siguientes calles con su respectiva cartelera y numeración correspondiente al loteo Kraviaz:

1. Calle Principal: “Álamos”.
2. Calle N° 2: “Las Moras”.
3. Calle N° 3: “Palmeras”.
4. Calle N° 4: “Paraísos”.
5. Calle N° 5: “Cerezo”.

Artículo N°3: Solicitar al Departamento Ejecutivo que notifique de lo dispuesto en esta Pieza Legal, a las reparticiones públicas departamentales: Anses, Agencia Tributaria Mendoza (Delegación Rivadavia), Correo Argentino, Banco Credicoop, Banco Francés, Banco de la Nación Argentina y Cooperativa Eléctrica (C.E.A.P.R.L.).

Artículo N°4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 27 días del mes de abril de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.